Doc 2

ISDIN

BASES DE LA PROMOCIÓN
"VIAJE A FORMENTERA PARA CONOCER EL PROYECTO DE REPLANTACIÓN DE POSIDONIA"

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y PERIODO PROMOCIONAL

ISDIN, S.A. (en adelante, "**ISDIN**"), con domicilio en C/Provençals 33, 08019 de Barcelona, con N.I.F. A-08.291.924, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 22.209, folio 53, hoja nº B-34.314, Inscripción 17ª y con la siguiente dirección web: www.isdin.com, realizará una promoción denominada "Viaje a Formentera para conocer el proyecto de replantación de Posidonia" (en adelante, la "**Promoción**") a través de su plataforma LOVE ISDIN COMMUNITY - CONSUMIDOR ("**LOVE ISDIN**") con la finalidad de promocionar los productos de la marca ISDIN.

La Promoción se organiza con fines promocionales para todo el territorio de España, incluyendo Ceuta y Melilla (en adelante, el "**Territorio**").

El periodo promocional dará comienzo el día 8 de junio de 2022 a las 00:01 horas (hora peninsular española) y finalizará el día 24 de abril de 2023 a las 23:59 horas (hora peninsular española).

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Promoción, los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de dieciocho (18) años;
- Ser residente legal en el Territorio;
- Estar registrado en LOVE ISDIN;
- Haber participado en la Experiencia de donación "Ayúdanos a recuperar la posidonia en el Mediterráneo" a través de LOVE ISDIN (en adelante, la "**Experiencia**").

No podrán participar en la Promoción (i) cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la organización de la Promoción o haya estado involucrada directa o indirectamente en su preparación o desarrollo; y (ii) profesionales sanitarios.

3. DESARROLLO DEL SORTEO Y ELECCIÓN DE GANADORES

El día 8 de junio de 2022, ISDIN anunciará el inicio de la Promoción a través de la plataforma LOVE ISDIN. Los interesados podrán participar durante el período promocional indicado en la cláusula 1 y siguiendo los requisitos establecidos en estas Bases.

Para participar en la Promoción, los interesados deberán:

a) ingresar en la plataforma LOVE ISDIN con su nombre de usuario y contraseña;
b) acceder al *site* de la Experiencia y participar en ella a fin de colaborar en la recuperación de la posidonia en el Mediterráneo, según los términos y condiciones aplicables a la misma; y
c) seleccionar la opción de participación en el presente sorteo, al momento de participar en la Experiencia.

Cada interesado podrá participar una única vez en la Promoción.

Posteriormente, el día 24 de abril de 2023 se realizará un (1) sorteo, en el que se elegirá de manera aleatoria un (1) ganador y la cantidad de suplentes que sean necesarios a fin de asignar el Premio a un (1) participante, por orden de selección aleatoria (el "**Sorteo**"). El ganador del Sorteo será contactado el día 25 de abril de 2023, a través del correo electrónico que tenga registrado en la plataforma LOVE ISDIN.

El Sorteo se realizará ante la presencia de un (1) miembro del equipo Marketing España y de un (1) miembro del equipo Legal de ISDIN, de forma aleatoria con la herramienta Easypromos (www.easypromos.com). Será ganador aquel que resulte elegido de forma aleatoria por la aplicación antes referida.

4. PREMIO

El premio consistirá en un (1) viaje para el ganador y un (1) acompañante a Formentera (Islas Baleares) en el mes de mayo de 2023 para conocer el proyecto de replantación de Posidonia, cuyo valor aproximado asciende a la cantidad de **TRES MIL EUROS (3.000 €)** (en adelante, el/los "**Premio/s**"). A tal efecto, ISDIN facilitará al ganador los siguientes conceptos incluidos en el Premio, que tendrán carácter gratuito:

- Desplazamiento de ida y vuelta desde el lugar de residencia del ganador en el Territorio hasta Formentera (Islas Baleares). Es decir, los billetes de avión para el ganador por un importe máximo de DOS MIL EUROS (2.000.-€) + IVA* por billete; y el ticket para abordar el ferry desde el puerto de Ibiza hasta Formentera;
- Dos (2) noches de alojamiento en régimen de pensión completa en un establecimiento hotelero a elección de ISDIN, por un importe máximo de MIL (1.000.-€) + IVA* por noche.
- Desplazamiento desde el alojamiento hasta el centro Vellmarí (Formentera) y la realización de una (1) actividad en el centro para el ganador del Sorteo. La realización de esta actividad es opcional y quedará sujeta a la elección y conformidad del ganador del Sorteo.

*Costes aproximados en base a las tarifas del 2022. ISDIN se reserva el derecho de aumentar los importes indicados, a su sola discreción.

Se deja constancia de que los siguientes conceptos no se encuentran incluidos en el Premio: (i) desplazamientos de ida y vuelta del ganador desde su lugar de residencia hasta el aeropuerto de origen; (ii) desplazamiento de ida y vuelta desde el aeropuerto de Ibiza hasta el puerto de Ibiza para abordar el ferry a Formentera; (iii) desplazamientos de ida y vuelta desde el puerto de Formentera al alojamiento elegido por ISDIN; (iv) dietas para el ganador durante el disfrute del Premio; y (iv) cualquier otro coste y/o gasto no expresamente incluido en el Premio en las presentes Bases Legales.

Se repartirá un total de un (1) Premio y se lo asignará al ganador del Sorteo (o en su caso, al correspondiente suplente).

Las fechas y disponibilidades de todos los conceptos que integran el Premio estarán sujetas a la disponibilidad del centro Vellmarí y de los alojamientos. El Premio no tendrá carácter divisible, por lo que deberá disfrutarse de forma conjunta dentro del referido marco temporal. En ningún caso se modificarán las fechas a petición del ganador fuera del marco temporal antes referido.

- Comunicación a los ganadores y aceptación del Premio:

ISDIN contactará al ganador del Sorteo con la finalidad de solicitar la información necesaria para gestionar la entrega del Premio. En particular, el día 25 de abril de 2023, ISDIN enviará por email al ganador un enlace (link) a una encuesta para confirmar su aceptación y solicitar determinada información necesaria para el disfrute del Premio, junto con instrucciones sobre los próximos pasos

relativos a su disfrute. Asimismo, los participantes deberán aceptar la cláusula relativa a la cesión de sus derechos de imagen en las mismas condiciones que las reflejadas en las presentes bases.

El ganador deberá confirmar la aceptación del Premio de la forma indicada antes del día 28 de abril de 2023 a las 23:59 horas. Las confirmaciones recibidas con posterioridad a dicho plazo no se tendrán en cuenta, de forma que el correspondiente ganador quedará automáticamente excluido del disfrute del Premio. El Premio no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición del ganador, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto o por dinero, ni a otras fechas distintas a las indicadas en estas Bases Legales.

En el caso de que el ganador seleccionado en el Sorteo no pueda ser localizado, no cumpla con los requisitos de la Promoción o no acepte el Premio en el plazo antes indicado, quedará excluido automáticamente del Sorteo y el Premio pasará al suplente que haya sido seleccionado automáticamente siguiendo lo indicado en la cláusula 3. En caso de haber agotado el suplente, el Premio quedará desierto.

5. DERECHO DE LA ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases o que los datos proporcionados para participar no fueran válidos, dicho participante quedará automáticamente excluido de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre el Premio otorgado en virtud de este Sorteo.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Promoción, así como la aceptación del Premio, implicará la plena aceptación de estas bases y de aquellas aplicables a la Experiencia . Asimismo, la aceptación del Premio implica el pleno conocimiento y aceptación por parte del ganador de que, en algunos supuestos, ISDIN estará obligada a practicar aquellas retenciones y/o ingresos en la Administración Tributaria que pudieran derivarse de la normativa vigente en cada momento en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al/los ganador/es. El/los ganadores aceptan y reconocen también que ISDIN no será responsable por los daños que pudieran derivarse del disfrute del Premio sin perjuicio de las garantías y los derechos regulados en Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

ISDIN se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes bases en relación a su mecánica y Premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del período de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente. En este supuesto, ISDIN informará debidamente a los participantes a través de la plataforma LOVE ISDIN. Las Bases modificadas se publicarán de la misma forma.

Las Bases se depositarán ante Notario y serán publicadas en Ábaco (registro de bases de Concursos y Sorteos del Consejo General del Notariado) para su consulta gratuita, ofrecido por el Consejo General del Notariado y Gestionado por la Agencia Notarial de Certificación S.L. (ANCERT).

7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La participación en la presente Promoción no otorga al participante ningún derecho de ninguna naturaleza, incluidos pero no limitados a, derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, sobre LOVE ISDIN, sobre la marca ISDIN ni sobre cualquier otro derecho del que sea titular o licenciataria.

8. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y VOZ. USO DE LAS INICIALES DEL NOMBRE Y APELLIDOS DEL GANADOR

ISDIN podrá tomar fotografías y realizar grabaciones de los participantes en el disfrute del Premio captando la imagen y voz de los mismos.

En este sentido, los participantes autorizan expresamente a ISDIN, la toma de fotografías y/o la grabación de videos en los que aparezca su imagen reconocible y/o se capte su voz. Asimismo, autoriza a ISDIN a la reproducción, distribución, publicación y transformación de dichas fotografías y/o grabaciones a fin de publicarlas en formato feed, como en historias o cualquier otro formato, a través de sus redes sociales, página web y plataforma LOVE ISDIN COMMUNITY - CONSUMIDOR, sin que medie limitación temporal ni territorial alguna para dicho uso, y con las finalidades siguientes: (i) promoción de ISDIN y de sus productos; (ii) promoción de los eventos organizados/patrocinados por ISDIN; (iii) anunciar al público el resultado del Sorteo; e (iv) incentivar la participación de nuevos usuarios en las promociones actuales o futuras de ISDIN.

ISDIN también podrá publicar las iniciales del nombre y apellidos de los ganadores y/o participantes a través de los medios indicados en este apartado con el fin de hacer referencia al Sorteo. Respecto a la grabación, los participantes autorizan expresamente a ISDIN al doblaje en cualquier idioma.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de que todos los datos solicitados a los participantes son obligatorios para participar en el Sorteo así como, en su caso, tener derecho a recibir los Premios. En este sentido, el participante se compromete a facilitar datos veraces y a mantenerlos actualizados.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	ISDIN, S.A.
Finalidad	Gestionar la participación y desarrollo del sorteo **"VIAJE A FORMENTERA PARA CONOCER EL PROYECTO DE REPLANTACIÓN DE POSIDONIA"** y comunicar al/los ganador/es su condición de tal/es y gestionar la entrega del Premio. En caso de resultar ganador, se podrán publicar las iniciales de su nombre, así como las imágenes y grabaciones realizadas durante el disfrute del Premio en la página web de ISDIN, en sus redes sociales, así como en cualquier otro soporte o medio de comunicación que pueda utilizar ISDIN a fin de (i) informar y hacer público el resultado del Sorteo, (ii) incentivar la participación de nuevos usuarios en las promociones actuales o futuras de ISDIN, (iii) promocionar a ISDIN y sus productos y (iv) promocionar los eventos organizados/patrocinados por ISDIN.
Derechos	Acceder, rectificar, oponerse, suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos seguidamente.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Responsable del Tratamiento, Título Habilitante y Finalidad:

Sus datos serán tratados por ISDIN, S.A. en su calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la participación y desarrollo del Sorteo según las presentes Bases, así como, de comunicar a los ganadores su condición de tal.

El título habilitante para los antedichos tratamientos se fundamenta en el art. 6.1.b. del Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos ("**RGPD**"), esto es, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.

En el caso de que el participante deba facilitar datos de carácter personal de terceras personas (p.ej. acompañantes en su disfrute del Premio) el participante será directamente responsable de informar a esas personas, con carácter previo a su comunicación, sobre sus derechos y de obtener el consentimiento expreso, cuando sea necesario, en relación con el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la normativa aplicable y estas Bases. El participante deberá facilitar la documentación acreditativa de estos extremos si así lo solicita ISDIN.

En caso de resultar ganador del Sorteo, el participante acepta y autoriza a ISDIN a publicar su identificación y el premio obtenido en la página web de ISDIN, en sus redes sociales, así como en cualquier otro soporte o medio de comunicación que pueda utilizar ISDIN a fin de informar y hacer público el resultado del Sorteo. Asimismo, se le informa de que cuando la comunicación o publicación de los datos personales se realice en medios de comunicación accesibles desde cualquier país del mundo (p.ej. por Internet) el tratamiento de los datos podrá permitir que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan acceder y conocer los datos personales arriba indicados.

Conservación de los datos personales:

Los datos se guardarán hasta el último día hábil (calendario laboral de Barcelona) del segundo mes posterior a la fecha de comunicación del último ganador del Sorteo. Finalizado el plazo indicado, ISDIN conservará sus datos debidamente anonimizados con finalidades estadísticas o de estudio de mercado, siempre que sea posible, o debidamente bloqueados para cumplir con cualquier obligación legal de la compañía.

Destinatarios y transferencias internacionales

Sus datos no serán cedidos, vendidos, alquilados o puestos a disposición de ninguna otra forma a ningún tercero, salvo a aquellos proveedores de servicios de ISDIN, quienes realizan determinadas actividades para la compañía (como por ejemplo el almacenamiento de base de datos), pero que en ningún caso tratarán los datos para sus finalidades propias.

ISDIN puede tener proveedores internacionales que pueden prestar sus servicios desde fuera de la UE, por lo que es posible que sus datos se traten fuera de la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo (por ejemplo, el proveedor de almacenamiento de datos). En cualquier caso, ISDIN se asegurará de que dichos tratamientos de datos se protejan siempre con las garantías oportunas, que podrán incluir:

- Cláusulas Tipo aprobadas por la UE: Se trata de contratos aprobados por el regulador Europeo, y que proporcionan las garantías suficientes para garantizar que el tratamiento cumple con los requisitos establecidos por el RGPD.

- Certificaciones de los terceros.

Aceptación del tratamiento y Derechos de los interesados:

Dado el carácter obligatorio del uso de los datos personales del interesado para la participación en el Sorteo, la inscripción y participación en el presente Sorteo requiere el tratamiento de los datos personales del interesado de acuerdo con las presentes Bases. No obstante lo anterior, en cualquier momento los participantes podrán ejercitar sus derechos de Acceso, Supresión, Rectificación, Oposición, Limitación, Portabilidad, y demás derechos, mediante escrito dirigido al Área Legal de ISDIN (C/ Provençals, 33, 08019, Barcelona, España) o mediante un e-mail a privacy@isdin.com.

Consultas y reclamaciones:

ISDIN está comprometido con la protección de sus datos personales, tal como se describe en las presentes Bases y de conformidad con la normativa aplicable. En caso de que usted tuviese cualquier duda o si desea más información sobre el tratamiento de sus datos personales, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de la dirección de e-mail arriba mencionada.

Asimismo, si considera que sus inquietudes no son atendidas de forma satisfactoria, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

10. RESPONSABILIDAD Y LIMITACIONES

Los participantes deberán participar en la Promoción conforme a lo establecido en las presentes Bases, la legislación vigente y la buena fe.

El participante será responsable de cualquier daño o perjuicio causado a ISDIN o a terceros derivado directa o indirectamente de cualquier contravención que realice de las presentes Bases o cualesquiera obligaciones legales.

En el marco de la presente Promoción, ISDIN puede requerir de servicios prestados por terceros para que el *site* de la Promoción sea accesible a los participantes. Por este motivo, es posible que, a pesar de los esfuerzos que realiza ISDIN para mantener disponible y accesible el referido *site*, la disponibilidad o accesibilidad del mismo pueda verse suspendida, interrumpida o cancelada por causas ajenas a ISDIN. En este sentido, ISDIN no garantiza la inexistencia de interrupciones o errores en el acceso al *site* de la Promoción o a sus contenidos, ni que éstos se encuentren actualizados, se envíen a los participantes o se muestren en su última versión. En consecuencia, ISDIN se exime de cualquier responsabilidad por los daños o perjuicios que pueda sufrir el participante como consecuencia de la suspensión, interrupción, falta de continuidad, caída de red o desconexión del *site* de la Promoción.

Asimismo, ISDIN no responderá, en ningún caso y bajo ningún concepto, por los daños y perjuicios que el participante pueda sufrir por causas no imputables a ISDIN tales como, a mero título ejemplificativo y en ningún caso limitativo, catástrofes naturales, situaciones de fuerza mayor o urgencia extrema, virus, *malware*, componentes dañinos, mal funcionamiento del navegador, intrusiones informáticas o ataques de terceros.

La Promoción y/o el Premio podrán ser cancelados, suspendidos o modificados cuando por razones no imputables a ISDIN y no previstas en estas Bases se justifique, así como en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, pudiendo en estos casos declarar el Premio desierto, y sin que ello implique de ninguna compensación y/o indemnización por parte de ISDIN.

11. RECLAMACIONES

Los participantes solo podrán efectuar reclamaciones a ISDIN en relación con la Promoción por correo electrónico en la dirección consumercare@isdin.com dentro del plazo de 30 días naturales desde la finalización de la Promoción. Transcurrido dicho plazo, ISDIN no atenderá ninguna reclamación.

12. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

Cualquier controversia que surja entre ISDIN y los participantes y que se derive, directa o indirectamente, de las presentes bases, quedará sometida a las reglas de jurisdicción y legislación que resulten aplicables de conformidad con la normativa vigente en materia de consumidores y usuarios.

© Barcelona, ISDIN, S.A., 2022. Prohibida su reproducción total o parcial. Reservados todos los derechos.